ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

SESION ORDINARIA N° 25 / 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

02 de septiembre de 2020

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE**
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑOR DANILO FERNANDEZ PEÑA
SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA
SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ
SEÑORA CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO

INASISTENTE: **SEÑOR MAX CORREA ACHURRA, Concejal**

ASISTENCIA: **SRTA. PAULINA MALDONADO PINTO, Administradora Municipal**
SR. JUAN PABLO DESTUET, Director Jurídico
SRTA. ANGELA RAFFO, Encargada de Comunicaciones
SR. BENITO URRUTIA, Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones
SRA. DENISSE BERNAL, Profesional de Secpla

T A B L A

1. APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 23 Y 24/2020.
2. CORRESPONDENCIA.
3. MODIFICACION DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE KIOSCOS.
4. COMODATO FUNDACION INTEGRA DE TERRENO PARA FUNCIONAMIENTO JARDIN PINGUINITOS DE CACHAGUA
5. SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PUBLICA "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA NUEVA CATAPILCO".
6. SERVICIO RECOLECCION Y TRANSPORTE A DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR POR $48.214.774.-
7. INFORME TRANSACCIONES JUDICIALES
8. SUBVENCION APR LA HACIENDA PARA LA SIEMBRA DE NUBES.
9. CUENTA ALCALDE.
10. VARIOS.

Se inicia la sesión a las 09:35 horas.

1. **APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 23 Y 24/2020.**

El señor Secretario Municipal informa que las actas N° 23 y 24/2020 fueron enviadas a los señores Concejales para su revisión, no hay observaciones, por lo tanto, se procede a su firma.

2. **CORRESPONDENCIA.**

2.1 Oficio Ord. N° 14/2020 del Director de Presupuesto en donde informa listado de adjudicaciones y ordenes de compra emitidas desde el 19 de agosto y hasta el 01 de septiembre 2020.

2.2 Informe de Recursos Humanos en donde se informa las nuevas contrataciones bajo la modalidad a honorarios.

2.3 Memorandum N° 255/2020 de la Directora de Control (S) en donde se informa el estado de avance del presupuesto municipal al 2° Trimestre del año 2020, correspondiente a las áreas de salud, educación y municipal.

3. **MODIFICACION DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE KIOSCOS.**

El señor Alcalde informa que dado el tema de la pandemia los concesionarios de kioscos no pueden abrir y la idea es que se pueda prorrogar la concesión de los kioscos, ya que este contrato vence el 15 de diciembre 2020, y por eso se necesita un acuerdo de Concejo, según siguiente detalle:

CONCESIONARIO	KIOSCO
Luzmenia del Tránsito Maturana Solis	Las Cujas
Ismael Castillo Yentzen	N° 1 Playa Cachagua
Camila Gildemeister Dominguez	N° 2 Playa Cachagua
Margarita Isabel Rencoret Palominos	N° 1 Playa El Golf, Cachagua
María Jesús González Bezanilla	N° 1 Playa La Laguna
Marcelo Alejandro Valenzuela González	Taller N° 1 Playa Cachagua
Jorge Andrés Maturana Pereira	Taller de Deporte Loteo El Golf, Cachagua
Gabriel Francisco Rodríguez Correa	Taller de Deporte La Laguna

El señor Juan Pablo Destuet, Director Jurídico, agrega que la prórroga del contrato está permitido en el artículo 30 de las Bases de Licitación y que esta se extenderá hasta el 31 de marzo del año 2021. A su vez, los concesionarios deberán pagar una suma de dinero en proporción al aumento, y deberán extender una garantía de fiel cumplimiento del contrato, también proporcional al aumento.

Se somete a la votación:

KIOSCO LAS CUJAS:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal el prorrogar la Concesión del Kiosco Las Cujas, por el periodo 15 de diciembre 2020 al 31 de marzo de 2021, al concesionario Luzmenia del Tránsito Maturana Solis.
(ACUERDO N° 311)

KIOSCO N° 1 PLAYA CACHAGUA:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal el prorrogar la Concesión del Kiosco N° 1 Playa Cachagua, por el periodo 15 de diciembre 2020 al 31 de marzo de 2021, al concesionario Ismael Castillo Yentzen.
(ACUERDO N° 312)

KIOSCO N° 2 PLAYA CACHAGUA:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal el prorrogar la Concesión del Kiosco N° 2 Playa Cachagua, por el periodo 15 de diciembre 2020 al 31 de marzo de 2021, al concesionario Camila Gildemeister Domínguez.
(ACUERDO N° 313)

KIOSCO N° 1 PLAYA EL GOLF, CACHAGUA

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Se abstiene
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal el prorrogar la Concesión del Kiosco N° 1 Playa El Golf, Cachagua, por el periodo 15 de diciembre 2020 al 31 de marzo de 2021, al concesionario Margarita Isabel Rencoret Palominos.
(ACUERDO N° 314)

KIOSCO N° 1 PLAYA LA LAGUNA

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal el prorrogar la Concesión del Kiosco N° 1 Playa La Laguna, por el periodo 15 de diciembre 2020 al 31 de marzo de 2021, al concesionario María Jesús Gonzalez Bezanilla.
(ACUERDO N° 315)

TALLER N° 1 PLAYA CACHAGUA

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal el prorrogar la Concesión del Taller N° 1 Playa Cachagua, por el periodo 15 de diciembre 2020 al 31 de marzo de 2021, al concesionario Marcelo Alejandro Valenzuela González.
(ACUERDO N° 316)

TALLER DE DEPORTE LOTEO EL GOLF CACHAGUA

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Se abstiene
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal el prorrogar la Concesión del Taller de Deporte Loteo El Golf Cachagua, por el periodo 15 de diciembre 2020 al 31 de marzo de 2021, al concesionario Jorge Andrés Maturana Pereira.
(ACUERDO N° 317)

TALLER DE DEPORTE LA LAGUNA

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Se abstiene

Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal el prorrogar la Concesión del Taller de Deporte La Laguna, por el periodo 15 de diciembre 2020 al 31 de marzo de 2021, al concesionario Gabriel Francisco Rodríguez Correa.
(ACUERDO N° 318)

4. **COMODATO FUNDACION INTEGRA DE TERRENO PARA FUNCIONAMIENTO JARDIN PINGUINITOS DE CACHAGUA**

Expone el tema el señor Juan Pablo Destuet quien indica que se solicita la aprobación al Concejo Municipal para entregar en comodato a la Fundación Integra un inmueble municipal ubicado en la localidad de Cachagua para el funcionamiento del jardín Infantil Puingüinitos de Cachagua, por el plazo de 10 años. En virtud del comodato la Fundación se compromete a mantener el inmueble en buen estado, a aportar con el personal, los materiales para su funcionamiento y asumir la alimentación tanto de los matriculados como del personal.

Este Jardín lleva bastante tiempo funcionando en el lugar y la idea es darle continuidad a ello.

Se somete a votación

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 319)

5. **SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PUBLICA "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA NUEVA CATAPILCO".**

Expone el tema Denisse Bernal, Profesional de Secpla.

Licitación Pública N° 50/2020

"MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA NUEVA, CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR"
ID N° 5325-59-LE20

Secretaría Comunal de Planificación

SEPTIEMBRE 2020

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

APERTURA ELECTRÓNICA
Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT	ADMISIBILIDAD
Constructora Doltec Ltda. (En Unión Temporal con Constructora Ingenew E.I.R.L.)	76.639.009-9 76.445.312-3	INADMISIBLE
Etrend SPA. (En Unión Temporal con Ingeniería y Construcción Miraflores SPA. y José Santos Aldana Muñoz).	76.571.692-6 76.806.883-6 6.026.375-2	INADMISIBLE
Adel Construcciones SPA. (En Unión Temporal con Constructora Gonzalo Andrés Fernández Pulgar E.I.R.L.)	76.808.385-1 76.904.213-k	ADMISIBLE
Construcciones Aquetarre Ltda.	76.966.820-9	ADMISIBLE
Construcciones Jaime Moya Soto E.I.R.L.	76.196.275-2	ADMISIBLE
Vichuquén Servicios SPA.	76.769.358-3	ADMISIBLE

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	**10%**
b. Plazo de Ejecución	**20%**
c. Idoneidad del Oferente	**30%**
c.1. Comportamiento Contractual Anterior	(50% de criterio de Idoneidad)
c.2. Oferente No Moroso	(50% de criterio de Idoneidad)
d. Oferta Técnica	**30%**
d.1. Claridad y Orden en la Presentación de la Carta Gantt	(40% de la Oferta Técnica)
d.2. Experiencia del Oferente	(60% de la Oferta Técnica)
e. Cump. de los Requisitos Formales de Presentación	**10%**

OFERTA ECONÓMICA (10%)

OFERENTE	PRECIO (Valor Total)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Adel Construcciones SPA. (UTP con Constructora Gonzalo Andrés Fernández Pulgar E.I.R.L.)	$ 27.875.579.-	98,23	**10**
Construcciones Aquelarre Ltda.	$ 27.384.060.-	100,00	**10**
Construcciones Jaime Moya Soto E.I.R.L.	$ 28.317.565.-	96,72	**10**
Vichuquén Servicios SPA.	$ 27.685.994.-	98,90	**10**

PLAZO DE EJECUCIÓN (20%)

OFERENTE	PLAZO (días corridos)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Adel Construcciones SPA. (UTP con Constructora Gonzalo Andrés Fernández Pulgar E.I.R.L.)	90 días	100,00	20
Construcciones Aquelarre Ltda.	90 días	100,00	20
Construcciones Jaime Moya Soto E.I.R.L.	110 días	81,81	16
Vichuquén Servicios SPA.	90 días	100,00	20

IDONEIDAD DEL OFERENTE (30%)

OFERENTE	Comp. contractual anterior	Oferente no moroso	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Adel Construcciones SPA. (UTP con Constructora Gonzalo Andrés Fernández Pulgar E.I.R.L.)	50,00	50,00	100,00	30
Construcciones Aquelarre Ltda.	50,00	50,00	100,00	30
Construcciones Jaime Moya Soto E.I.R.L.	50,00	0,00	50,00	15
Vichuquén Servicios SPA.	50,00	50,00	100,00	30

OFERTA TÉCNICA (30%)

OFERENTE	Presentación Carta Gantt	Experiencia del Oferente	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Adel Construcciones SPA. (UTP con Constructora Gonzalo Andrés Fernández Pulgar E.I.R.L.)	40,00	15,00	55,00	17
Construcciones Aquelarre Ltda.	40,00	60,00	100,00	30
Construcciones Jaime Moya Soto E.I.R.L.	20,00	0,00	20,00	6
Vichuquén Servicios SPA.	20,00	0,00	20,00	6

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (10%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Adel Construcciones SPA. (UTP con Constructora Gonzalo Andrés Fernández Pulgar E.I.R.L.)	Cumple- Sin observaciones.	100,00	10
Construcciones Aquelarre Ltda.	Cumple- Sin observaciones.	100,00	10
Construcciones Jaime Moya Soto E.I.R.L.	Cumple- Sin observaciones.	100,00	10
Vichuquén Servicios SPA.	Cumple- Sin observaciones.	100,00	10

EN RESUMEN:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	IDONEIDAD DEL OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	CUMPL. REQ. FORMALES	PUNTAJE
Adel Construcciones SPA. (UTP con Constructora Gonzalo Andrés Fernández Pulgar E.I.R.L.)	10	20	30	17	10	87
ConstruccionesAquelarre Ltda.	10	20	30	30	10	100
ConstruccionesJaime Moya Soto E.I.R.L.	10	16	15	6	10	57
VichuquénServiciosSPA.	10	20	30	6	10	76

Se propone adjudicar la Propuesta Pública **"Mejoramiento Sede Social Villa Nueva, Catapilco, Comuna de Zapallar", ID N°5325-59-LE20,** al oferente **Construcciones Aquelarre Ltda., Rut: 76.966.820-9** por un Monto Total de **$ 27.384.060.- (veintisiete millones trescientos ochenta y cuatro mil sesenta pesos)** Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de **90 (noventa) días corridos** para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.

Se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el contrato respectivo.

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Se somete a votación

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 320)

6. **SERVICIO RECOLECCION Y TRANSPORTE A DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR POR $48.214.774.-**

El señor Benito Urrutia, Director de Presupuesto, Adquisiciones y Licitaciones, solicita un acuerdo de Concejo para realizar Trato Directo por un mes para el Servicio de Recolección y Transporte a Disposición Final de Residuos Solidos Domiciliarios de la Comuna de Zapallar, por la cantidad de $ 48.214.774.-

Se somete a votación
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 321)

7. **INFORME TRANSACCIONES JUDICIALES**

Informa el tema el señor Juan Pablo Destuet, Director Jurídico, respecto a transacciones extrajudiciales con Sergio Quezada, Gastón Molina, y el pago a Daniel Sammur y la viuda de José Altamirano (Q.E.P.D.)

Se somete a votación:

TRANSACCION EXTRAJUDICIAL Y FINIQUITO ENTRE SERGIO FERNANDO QUEZADA WERNER E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, por un monto de $6.459.016.-
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal, transacción extrajudicial y finiquito entre Sergio Fernando Quezada Werner e Ilustre Municipalidad de Zapallar.
(ACUERDO N° 322)

TRANSACCION EXTRAJUDICIAL Y FINIQUITO ENTRE GASTON ALEJANDRO MOLINA RAMOS E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, por un monto de $11.378.580.-
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal, transacción extrajudicial y finiquito entre Gastón Alejandro Molina Ramos e Ilustre Municipalidad de Zapallar.
(ACUERDO N° 323)

PAGO A DANIEL SAMMUR en calidad de acuerdo extrajudicial por la suma de $12.135.962.-

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal, el pago a Daniel Sammur.
(ACUERDO N° 324)

PAGO A ANA KARINA SALDÍVAR GARCÍA, VIUDA DE DON JOSÉ ALTAMIRANO SANDOVAL (Q.E.P.D.), en calidad de acuerdo extrajudicial por la suma de $4.293.159.-

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal, el pago a doña Ana Karina Saldívar García, viuda de don José Altamirano Sandoval (Q.E.P.D.)
(ACUERDO N° 325)

8. **SUBVENCION APR LA HACIENDA PARA LA SIEMBRA DE NUBES.**

El señor Alcalde informa que el aporte se entregará al Comité de Agua Potable Ex Hacienda de Catapilco, por la cantidad de $5.000.000.- (cinco millones de pesos) para el bombardeo de nubes, este será entregado a la empresa a través del APR quienes deberán rendir al final.

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 326)

9. **CUENTA ALCALDE.**

9.1 El señor Alcalde quiere informar que la Directora de Salud lleva ya varios meses con licencia y quiere informar al Honorable Concejo de la nueva contratación como Directora de Salud, ella se llama Carmen Altimira, la cual tiene una basta experiencia en salud, la cual lleva 32 años de enperiencia en salud.

9.2 El terreno que está al frente de Los Troncos ver modo de comprar o cotizar este terreno para que a futuro se pueda construir ahí en el edificio municipal y tener ahí todos los servicios del municipio y no seguir arrendando.

9.3 El señor Alcalde informa que fue notificado por la Contraloría por el hecho de haber firmado certificados de residencia, los cuales el señor Alcalde no tienen las facultades para firmarlas. La Contraloría, desde un punto de vista administrativo, señala que en lo sucesivo no se vuelva a hacer. Agrega el informe que se remitirán los antecedentes a la Fiscalía Regional de Valparaíso para determinar la existencia de delito tipificado en el artículo 212 del Código Penal respecto de aquellos vecinos que habrían firmado una declaración jurada.

En el futuro, si llegara a suceder de nuevo en un estado de exepción, se verá con funcionarios municipales para que puedan salir a comprar.

10. **VARIOS.**

10.1 CONCEJAL DIEGO FARIAS:

El señor Farías informa que en los juegos que se instalaron en la Población Estadio solicita poner un horario de funcionamiento.

Se cierra la sesión a las 10:30 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2020 / Acta N° 25.2020